

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-802002998-E2-2019
“Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal
de Mexicali, Baja California”

EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y
NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 12 de junio de 2019**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Emisión de Dictamen Técnico - Económico y Notificación de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta **No. LA-802002998-E2-2019**, referente a la **“Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”**.

La C. **Estela Martínez Chávez**, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del Comité de Adquisiciones, según oficio de delegación de facultades de fecha 02 de abril de 2019, que se anexa copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a la emisión del Dictamen Técnico - Económico, mismo que servirá como base para el Fallo de la presente licitación.

----- **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** -----

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta, se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica y económica recibida, analizando las condiciones ofrecidas por el licitante, en cuanto a los aspectos técnicos, económicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, para lo cual se anexan los cuadros de análisis de evaluación técnica y económica formando parte integrante del expediente correspondiente, así como el análisis detallado de las muestras físicas presentadas el cual fue emitido por la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California.

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-802002998-E2-2019
“Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal
de Mexicali, Baja California”

A continuación, se indica el resultado del análisis técnico – económico detallado de la propuesta del licitante:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN ECONÓMICO
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO. Debido a que presentó su documentación técnica de conformidad con lo solicitado en el punto 9 de las bases de convocatoria, anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dichas bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.	NO CUMPLE PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO Debido a que el importe total de su propuesta incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado supera el techo presupuestal autorizado.

Derivado de lo anterior al NO HABERSE PRESENTADO PROPOSICIONES SOLVENTES que cumplieran con lo solicitado en las bases de licitación, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 58 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 27.1 de las Bases de Licitación, se declara DESIERTA la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E2-2019, referente a la “Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California” al no haberse recibido proposiciones solventes dentro del procedimiento.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se instruye al Secretario Técnico efectuar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para llevar a cabo la “Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las **13:10** horas del mismo día en que dio inicio firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-802002998-E2-2019
"Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal
de Mexicali, Baja California"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"


ESTELA MARTÍNEZ CHÁVEZ
En representación del Oficial Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

DANIEL PÉREZ NAVA
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


MARIO MARTÍN AMEZCUA GUERRERO
En representación de la Dirección de Seguridad Pública
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES AREVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"INVITADO"


JAZMÍN CHIG CORRALES
En Representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARCO FLAVIO ACEVES URZÚA
Vicepresidente y Testigo Social de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-802002998-E2-2019
"Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal
de Mexicali, Baja California"

L I C I T A N T E S

Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	

A N E X O

a



JChgc





Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos



OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-362/2019

Mexicali, Baja California, a 02 de abril de 2019.

ESTELA MARTÍNEZ CHÁVEZ
P R E S E N T E.-

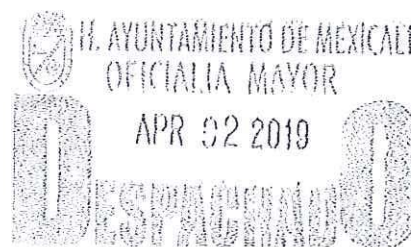
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali; Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



OSCAR ORTEGA VÉLEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
OOV/tdnj